



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SERVICIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

*Resolución de la convocatoria de ayudas para el mantenimiento y mejora de las agrupaciones de defensa sanitaria (ADS) de ganado ovino y vacuno, de la provincia de Burgos, año 2020*

La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2020, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

«Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Vías y Obras, Agricultura, Ganadería y Presa de Alba, puesto que con fecha 8 de mayo de 2020, la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria, acuerda aprobar la convocatoria de ayudas para el mantenimiento y mejora de las agrupaciones de defensa sanitaria (ADS) de ganado ovino y vacuno de la provincia de Burgos, año 2020, cuyas bases fueron publicadas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con el código BDNS 508320 (extracto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 100, de fecha 11 de junio de 2020).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se constituyó y reunió la Comisión de Valoración con el objeto de evaluar las solicitudes presentadas y aplicar los criterios de selección establecidos en las bases de la convocatoria.

Vistos los informes contenidos en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

*Primero.* – Aceptar todas las solicitudes por haber sido presentadas conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria y no dar por desistidos de su petición a ninguno de los solicitantes por haber completado todos ellos la documentación o subsanado en tiempo las deficiencias de la solicitud.

*Segundo.* – Conceder, tal y como se establece en la base 6.1 de la convocatoria, las siguientes subvenciones:

N.º expediente	Entidad beneficiaria	C.I.F.	Subvención	Importe a justificar
ADS2020/09	A.D.S. Bajo Arlanza	G09286469	<b>1.898,73 €</b>	1.898,73 €
ADS2020/15	A.D.S. Castrojeriz	G09287632	<b>2.468,35 €</b>	2.468,35 €
ADS2020/02	A.D.S. COLEAR	G09355231	<b>4.000,00 €</b>	4.000,00 €
ADS2020/08	A.D.S. Las Merindades	G09371485	<b>2.974,68 €</b>	2.974,68 €
ADS2020/07	A.D.S. Las Nieves	V09442286	<b>3.417,72 €</b>	3.417,72 €



N.º expediente	Entidad beneficiaria	C.I.F.	Subvención	Importe a justificar
ADS2020/14	A.D.S. Menesa	G09356288	<b>3.481,01 €</b>	3.481,01 €
ADS2020/12	A.D.S. Navasierra	G09287020	<b>4.000,00 €</b>	4.000,00 €
ADS2020/03	A.D.S. OVI-BUREBA	G09301656	<b>3.037,97 €</b>	3.037,97 €
ADS2020/05	A.D.S. OVIVERA	G09288234	<b>4.000,00 €</b>	4.000,00 €
ADS2020/13	A.D.S. Páramos del Norte	G09327065	<b>2.151,90 €</b>	2.151,90 €
ADS2020/11	A.D.S. Río Grande	G09302456	<b>1.708,86 €</b>	1.708,86 €
ADS2020/06	A.D.S. San Isidro	G09491994	<b>4.050,63 €</b>	4.050,63 €
ADS2020/01	A.D.S. Sierra de la Demanda	G09341603	<b>5.886,08 €</b>	5.886,08 €
ADS2020/10	A.D.S. Tierras de Burgos	G09273657	<b>3.037,97 €</b>	3.037,97 €
ADS2020/04	A.D.S. Valles de Solarana y Esgueva	G09303405	<b>2.911,39 €</b>	2.911,39 €

Tercero. – Disponer el gasto por un importe global de 49.025,29 euros para las solicitudes de ayudas para el mantenimiento y mejora de las agrupaciones de defensa sanitaria de ganado ovino y vacuno, año 2020, las cuales serán satisfechas con cargo a la aplicación presupuestaria 45.4190.489.00».

Contra el presente acuerdo de resolución, que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante la Junta de Gobierno de esta Diputación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; asimismo podrá ser impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Burgos, a 8 de septiembre de 2020.

El presidente,  
César Rico Ruiz

El secretario general,  
José Luis M.ª González de Miguel